



HECHO ESENCIAL

AD RETAIL S.A.

Santiago, 28 de noviembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Mat.: Informa citación a junta extraordinaria
de accionistas y materias a tratar.

De nuestra consideración:

En representación de AD Retail S.A., (la “Sociedad”), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado por el directorio de la Sociedad, por medio de la presente cumpro con informar como hecho esencial que en sesión ordinaria del directorio de la Sociedad celebrada con esta misma fecha, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrarse el 20 de diciembre de 2024, a las 12:30 horas, en Nueva de Lyon N° 72, Piso N°6, comuna de Providencia, Santiago (la “Junta”), a fin de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- Reconocer la modificación al capital social de la Sociedad, producida de pleno derecho de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, por la cual se aumenta el capital desde la suma de \$170.921.247.237 a la suma definitiva de \$173.493.779.100, esto es, en la suma de \$2.572.504.863 por el mayor valor de colocación de sus acciones.
- Tomar conocimiento y aprobar la propuesta de división de la Sociedad en dos sociedades, con el objeto de convertir a la Sociedad en la matriz del negocio de *retail* financiero del grupo a que pertenece la Sociedad y asignar a la nueva sociedad (la “Nueva Sociedad”) aquellos activos que no estén relacionados con el negocio de *retail* financiero. La propuesta incluye un cambio de la razón social de la Sociedad a “abc Retail Financiero S.A.”, entre otras modificaciones a sus estatutos, y que la Nueva Sociedad sea una sociedad por acciones denominada “AD Retail SpA” (la

“División”). En caso de que se aprobare que la Nueva Sociedad sea una sociedad por acciones, los accionistas disidentes tendrán derecho a retiro.

- Tomar conocimiento y aprobar los siguientes antecedentes que sirven de fundamento a la División, los cuales serán puestos a disposición de los accionistas:
 - (i) Estado financiero de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024 utilizado para la División;
 - (ii) Balances proforma de la Sociedad y de la Nueva Sociedad una vez ocurrida la División en los términos indicados en la letra c) del artículo 147 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y que contemplan, entre otros, los ajustes efectuados con posterioridad a la fecha de los estados financieros;
 - (iii) Descripción de los principales activos y pasivos que se asignan a la Nueva Sociedad;
 - (iv) Informe del Directorio sobre el objetivo y beneficios esperados de la División, así como los términos y condiciones de ésta y sobre las modificaciones significativas a las cuentas de activo, pasivo o patrimonio que han tenido y/o tendrán lugar con posterioridad al estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024;
 - (v) Proyecto de estatuto social de la Sociedad una vez ocurrida la División;
 - (vi) Proyecto de estatuto social de la Nueva Sociedad; y
 - (vii) El número de acciones de la Nueva Sociedad que recibirán los accionistas de la Sociedad.
- Aprobar que ambas sociedades resultantes de la División ejecuten los actos y contratos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por la Sociedad respecto de sus acreedores conforme a lo aprobado en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 26 de septiembre de 2024 y especialmente, ambas sean solidariamente responsables entre sí respecto del pago y demás obligaciones derivadas de todos los bonos emitidos por AD Retail S.A. conforme a los términos de la mencionada junta. En caso de que se aprobare este acuerdo, los accionistas disidentes tendrán derecho a retiro.
- Aprobar la disminución del capital de la Sociedad producto de la División, y la distribución del patrimonio social entre la sociedad dividida y la sociedad creada, conforme a los antecedentes que sirven de fundamento a la División.
- Aprobar cambios en los estatutos de la Sociedad, que dan cuenta de la División, incluyendo la disminución de capital indicada en el punto anterior y la modificación de su razón social a abc Retail Financiero S.A.
- Aprobar que la División y demás modificaciones a los estatutos de la Sociedad surtan sus efectos el día 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio del cumplimiento de las formalidades legales que correspondan.



- Dar cuenta a los accionistas de la Sociedad sobre los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas desde la última Junta de Accionistas de la Sociedad.
- En general, adoptar todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que adopte la junta.

Se deja constancia que copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a voto en la Junta se podrán obtener en el domicilio social ubicado en Nueva de Lyon N° 72, Piso N°6, comuna de Providencia. Adicionalmente, dicha información se publicará en el sitio web <http://empresaslapolar.cl>.

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos al momento de iniciarse la junta. La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta a las 12:00 horas. Los avisos de convocatoria a la Junta se publicarán los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2024, en el diario La Nación.

La Sociedad mantendrá a vuestra Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan. A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Gonzalo Ceballos Guzmán
Gerente General
AD RETAIL S.A.